

Ya es ley: Metas Sanitarias y Bono Trato Usuario en Tramo 1 para todas y todos

Este miércoles 23 de noviembre se aprobó en tercer trámite de la Cámara de Diputados el proyecto de Ley que da por cumplidas las Metas Sanitarias 2022 y entrega el Bono Trato Usuario en Tramo 1 a todas y todos los trabajadores de la salud. Con esto finaliza el proceso legislativo y, luego de la promulgación, los bonos se deberán pagar en un máximo de 1 mes.

La ley también establece que esta medida se efectuará automáticamente cuando se haya declarado una pandemia o endemia en el país, lo que es valorado por el personal de salud ante la imposibilidad de evaluar el funcionamiento del sistema sanitario durante emergencias de alto calibre.

“Este es un justo reconocimiento y valoración al trabajo de las y los trabajadores de la salud”, señala Aldo Santibáñez, presidente nacional Fenpruss. “Felicitamos a nuestras socias y socios a nivel nacional. A disfrutar de este reconocimiento y a seguir trabajando con la vocación de servicio que nos caracteriza”, añadió.

